

Acta N°. 24-2015

Sesión Ordinaria celebrada el día veintinueve de mayo de dos mil quince, inicialmente programada a iniciar a las nueve horas, iniciando al ser las nueve horas en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Planeación Estratégica –Modernización Institucional
III.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Junta Directiva

ARTICULO I

Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo
Sr. Walter Cruz Sandoval	Vicepresidente Junta Directiva
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Representante Ministro de Agricultura y Ganadería
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste
Sr. Roy Carranza Lostalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente en propiedad
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION	
Sra. Anita McDonald Rodríguez	Director Representante Provincia de Limón
Sra. Adriana González Villalobos	Representante Ministra Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Sr. Fernando Mora Rodríguez	Director Representante Consejo de Gobierno
ASESORES PRESENTES	
Sr. Guillermo Ramírez Gätjens	Jefe Secretaría Técnica
FUNCIONARIOS PRESENTES	
Sr. Antonio Porras Porra	Director General Técnico
Sr. Edwin Fallas Quirós	Director General Administrativo
Sr. Marvin Mora Hernández	Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas
Sr. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno
Sr. Randall Sánchez Campos	Planificador Institucional

ARTICULO II

Oración de agradecimiento

Procede el Sr. Gustavo Meneses Castro a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

ARTICULO III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Una vez leído el orden del día propuesto, mociona el Sr. Presidente Ejecutivo para que se altere el mismo a fin de conocer y resolver en definitiva sobre la solicitud planteada por los representantes del sector semiindustrial sardinero, respecto a modificar el Acuerdo AJDIP/185-2015, permitiéndole a las embarcaciones sardineras faenar en las mismas condiciones establecidas en la veda del año 2014.

Debidamente deliberado, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-216-2015

Considerando

1-Que habiéndose programado la celebración de ésta sesión extraordinaria para conocer concretamente los temas de Planeación Estratégica –Modernización Institucional, se hace necesario, en razón de la urgente necesidad de garantizar al sector pesquero la posibilidad de contar con el recurso sardina para carnada, y siendo que se tiene criterio favorable vertido por la Comisión Nacional de Veda, sobre la propuesta de modificación del Acuerdo AJDIP/185-2015, precisamente sobre el recurso sardina; mociona el Sr. Presidente Ejecutivo para que se modifique la agenda propuesta, para incluir la valoración de modificación del Acuerdo supra.

2-Escuchada la moción presentada por el Sr. Presidente Ejecutivo, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Modificar el orden del día, con el propósito que se conozca en esta sesión, la solicitud de modificación del Acuerdo AJDIP/185-2015, presentada por el sector semiindustrial sardinero, misma que fue dictaminada por la Comisión Nacional de Veda.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO IV

Planeación Estratégica –Modernización Institucional

Procede el Sr. Walter Cruz Sandoval a realizar la presentación de la propuesta base de discusión y análisis de la Planeación Estratégica, sobre la base del siguiente cuadro.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	MEDICION
-----------------------------------	---	-----------------

I. Contribuir con el Desarrollo Socioeconómico y Humano del Sector Pesquero y Acuícola MARVIN MORA	Generación de Empleo en Zonas Pesqueras y Acuícolas	Número de Empleos Generados por Actividades Comerciales Directamente Relacionadas con los Sectores Pesquero y Acuícola
	Ingreso Medio de las Familias en las Zonas Pesqueras y Acuícolas	Porcentaje de mejora en zonas seleccionadas. Medido con Base en Fuentes Externas como INEC, Estado de la Nación, otros
II. Alcanzar el Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Pesqueros del País ANTONIO PORRAS	Pesca Costera: TC/TPMS de las Principales Especies Comerciales	Peces
		Moluscos
		Crustáceos
	Pesca Oceánica: Tasas de Explotación de las Principales Especies Comerciales	Atún
		Dorado
		Tiburón
	Acuicultura: Paquetes tecnológicos de nuevas ESPECIES Y/O MEJORAS EN LOS PAQUETES TECNOLOGICOS alternativas acuícolas	Picudos
Paquetes Tecnológicos documentados y capacidad de transferir		
III. FORTALECER LA INSTITUCION EDWIN FALLAS	Simplificación de trámites	MEJORAS EN RENOVACION DE LICENCIA EN SEDE CTL-REGULATORIAS-META # TRAMITES SIMPLIFICADOS POR AÑO-
	Imagen Institucional # EXPOSICIONES AL AÑO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	MEJORAR IMAGEN-POSICIONAMIENTO POSITIVO DE LA INSTITUCION
	Ejecución Presupuestaria	
	Optimización de Ingresos	
	SISPA	
	Control de Combustible	

Una vez deliberado profundamente concluyen los Sres. Directores que los objetivos estratégicos propuestos como meta de la presente gestión, deberán redundar en un impacto positivo en beneficio de las comunidades pesqueras y acuícolas del país, con involucramiento directo de los Planes establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola concordados con los Planes de Desarrollo Institucionales.

Así las cosas, una vez deliberado ampliamente, contando con el aporte de los Directores Generales, Técnico, Administrativo, Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, el Planificador Institucional, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-217-2015

Considerando

1-Que habiéndose presentado un cuadro base de indicadores de fortalecimiento institucional, mismo que ha sido ampliamente debatido en el seno de esta sesión, contando con la presencia de los Directores Generales Técnico, Administrativo, Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, el Planificador Institucional, así como la presencia del Sr. Auditor Interno, estiman los Sres. Directores que resulta conveniente aprobar la propuesta presentada y debatida de fortalecimiento institucional, razón por la cual la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar como instrumento base de indicadores de fortalecimiento institucional, el cuadro que se detalla a continuación:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	MEDICION
I. Contribuir con el Desarrollo Socioeconómico y Humano del Sector Pesquero y Acuicola MARVIN MORA	Generación de Empleo en Zonas Pesqueras y Acuícolas	Número de Empleos Generados por Actividades Comerciales Directamente Relacionadas con los Sectores Pesquero y Acuicola
	Ingreso Medio de las Familias en las Zonas Pesqueras y Acuícolas	Porcentaje de mejora en zonas seleccionadas. Medido con Base en Fuentes Externas como INEC, Estado de la Nación, otros
II. Alcanzar el Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Pesqueros del País ANTONIO PORRAS	Pesca Costera: TC/TPMS de las Principales Especies Comerciales	Peces
		Moluscos
		Crustáceos
	Pesca Oceánica: Tasas de Explotación de las Principales Especies Comerciales	Atún
		Dorado
		Tiburón
	Acuicultura: Paquetes tecnológicos de nuevas ESPECIES Y/O MEJORAS EN LOS PAQUETES TECNOLOGICOS alternativas acuícolas	Picudos
	Paquetes Tecnológicos documentados y capacidad de transferir	

III. FORTALECER LA INSTITUCION EDWIN FALLAS	Simplificación de trámites	MEJORAS EN RENOVACION DE LICENCIA EN SEDE CTL-REGULATORIAS-META # TRAMITES SIMPLIFICADOS POR AÑO-
	Imagen Institucional # EXPOSICIONES AL AÑO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	MEJORAR IMAGEN- POSICIONAMIENTO POSITIVO DE LA INSTITUCION
	Ejecución Presupuestaria	
	Optimización de Ingresos	
	SISPA	
	Control de Combustible	

2-Dicha propuesta se tendrá como elemento base para la construcción de la planeación estratégica planteada por ésta Junta Directiva y sobre la cual los Directores Generales deberán realizar sus aportaciones a efecto de complementar su implementación.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

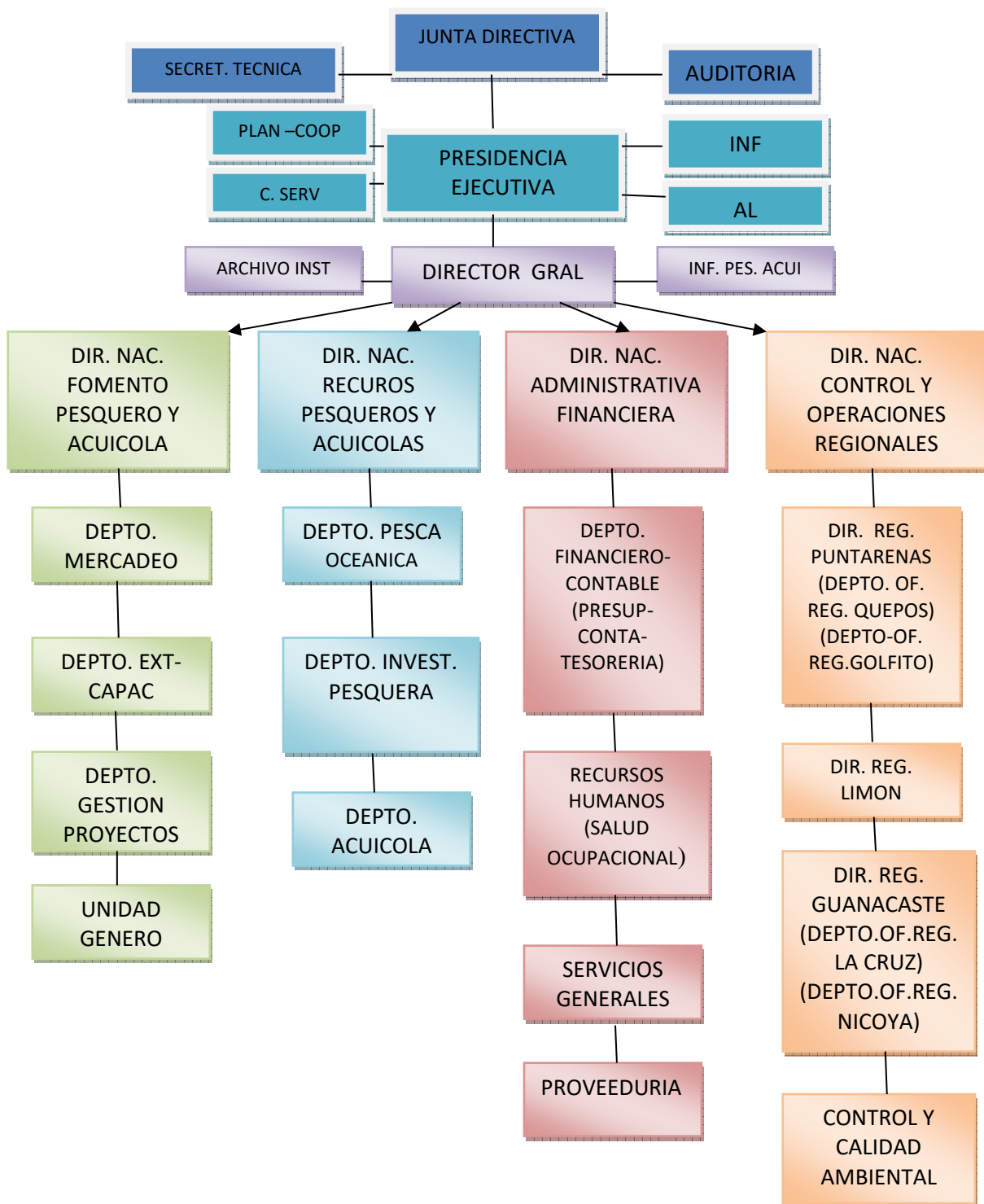
Organigrama Institucional

Manifiesta el Sr. Director Walter Cruz Sandoval, que conforme al avance de la discusión generada en el seno de ésta Junta Directiva respecto a la propuesta de modernización institucional presentada por la Comisión nombrada para tales efectos, se arribó a la conclusión de la necesidad de elaborar una estructura institucional que resultara acorde con la política gubernamental de racionalización del gasto. En ese sentido, las propuestas planteadas por la Comisión de Modernización, si bien resultan a todas luces idóneas para el buen desempeño de la Institución, desde el punto de vista político y financiero, en la actual coyuntura, no resultan aplicables.

Es por ello que la Junta Directiva, contando con la participación de los Sres. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo, Marvin Mora Hernández, Director General Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional y el Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, la Junta Directiva se abocó a elaborar una propuesta que recogiera los principios contenidos en la propuesta presentada por la Comisión de Modernización, a la vez que política y presupuestariamente fuera realizable y permitiera al INCOPESCA atender sus competencias y responsabilidades encomendadas por su misma Ley de Creación.

Bajo dicha premisa, se consideró por parte de los Sres. Directivos, la conveniencia de establecer dentro del accionar institucional, la figura de un Director General que coadyuve en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales encomendados a las diversas Direcciones Nacionales.

Debidamente analizada la propuesta – borrador, elaborada por la Junta Directiva en la pasada sesión 19-2051, luego de deliberaciones, valoraciones y análisis pertinente, se arribó a la conclusión sobre la necesidad de plantear la estructura organizativa del INCOPECA de conformidad con el siguiente modelo.



Así las cosas luego de analizadas las posibilidades y siendo que se tiene consenso en cuanto al modelo de organización que debe imperar en el INCOPESCA, desde el punto de vista de agilidad, ordenamiento, presupuesto y racionalidad, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-218-2015

Considerando

1-Que habiéndose realizado las evaluaciones, valoraciones, consideraciones y discusiones pertinentes con relación al modelo organizacional que debe imperar en el INCOPESCA, mismo que necesariamente debe ajustarse a condiciones presupuestarias racionales que converjan con la política gubernamental en cuanto al gasto se refiere.

2-Que asimismo, de manera concordada debe privar la garantía en cuanto a la prestación del servicio y la satisfacción de primera mano, del interés público.

3-Que el INCOPESCA, ha venido desde hace varios años realizando estudios y propuestas de modernización institucional, lo cual le ha permitido a la Junta Directiva contar con insumos valiosos en ese campo, producto de la recomendación y/o propuesta elaborada por la Comisión de Modernización Institucional.

4-Que con fundamento y sustento en la propuesta remitida por esa Comisión, la Junta Directiva, contando con la participación de los Directores Generales Técnico, Administrativo y de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, así como con la participación del Planificador Institucional y el Sr. Auditor; luego de una ardua jornada de análisis y discusión, estima conveniente adoptar en primera instancia un modelo organizacional que atienda las necesidades institucionales y sectoriales, que además constituya un modelo razonable en materia político-presupuestaria.

5-Que es por esa razón, que la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir a la Unidad de Planificación Institucional para que con fundamento en la propuesta organizacional elaborada de manera consensuada con la participación de los Directores Generales Técnico, Administrativo y de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, así como con la participación del Planificador Institucional y el Sr. Auditor, prepare y presente para la próxima sesión el detalle respecto a las argumentaciones y el marco teórico correspondiente.

2-Adicionalmente a retomar la propuesta elaborada y le de contenido conforme a los requerimientos que requiere MIDEPLAN, deberá trabajar en el insumo que brindó la Comisión de Modernización Institucional, sobre la base de los dos escenarios y como sale esta nueva propuesta de estructura organizativa.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

Solicitud de modificación del Acuerdo AJDIP/185-2015

Que tal y como se había planteado mediante el Acuerdo AJDIP/216-2015, se procede a analizar la solicitud presentada por el sector semiindustrial sardinero, a efecto que se permita a las embarcaciones sardineras, realizar faenas de pesca aguas afuera del área comprendida entre Punta Torres (conocida con el Peñon) hasta Isla Negritos y de ahí hasta Punta Cuchillo, tal y como se realizó en la veda del año 2014.

Que dicha solicitud fue presentada ante la Junta Directiva en las primeras sesiones del pasado mes de mayo, ante lo cual la Junta Directiva trasladó por medio del Acuerdo AJDIP/195-2015, el análisis de dicha solicitud a las Comisiones Científico Técnica y Nacional de Vedas a efecto que rindieran criterio al respecto.

Que asimismo, los representantes del sector semiindustrial sardinero, y el sector pesquero, han manifestado su preocupación por cuanto actualmente no se cuenta con sardina para carnada, lo cual representa un serio problema para los pescadores, ello en razón que la embarcación que los suplía se hundió, dejándolos sin la posibilidad de contar con ese recurso.

Por su parte el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico y coordinador de la Comisión Nacional de Vedas, manifiesta que dicha Comisión conoció el día de ayer la solicitud del sector semiindustrial sardinero, arribando a la conclusión que resulta factible atender positivamente, para lo cual remitió oficio DGT-0039-2015.

Escuchadas las explicaciones vertidas por el Director General Técnico, luego de deliberar la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-219-2015

Considerando

1-Que habiéndose presentado en la pasada sesión, criterio positivo de la Comisión Nacional de Veda, en relación con la propuesta presentada ante ésta Junta Directiva por parte de los representantes del sector semiindustrial sardinero, sobre la modificación del Acuerdo AJDIP/185-2015, por medio del cual se estableció la veda en el Golfo de Nicoya.

2-Que en su propuesta, el sector semiindustrial sardinero, solicita se autorice la captura de sardina aguas afuera del Golfo de Nicoya, a partir de una línea recta imaginaria que va desde Punta Torres conocida como Peñón (84°43'52" Longitud Oeste, 09°53'31" Latitud Norte) al Faro de la Isla Negritos afuera (84°49'35" Longitud Oeste, 09°49'14" Latitud Norte) y desde ahí hasta la parte este de Punta Cuchillo en la Península de Nicoya.

3-Que aunado a la solicitud planteada por el sector semiindustrial sardinero, así como al criterio positivo vertido por la Comisión Nacional de Veda, por medio de oficio DGT-0039-2015, respecto a modificar el Acuerdo de Veda, en los términos y condiciones señaladas en el considerando precedente, lo anterior bajo fundamentos de que para el recurso sardina debe establecerse una veda diferenciada, la cual estaría siendo analizada por esa Comisión para el año 2016; además de los argumentos vertidos por esta Comisión, se tiene como elemento adicional, el hundimiento de la embarcación que proveía al sector de carnada de sardina, por lo que actualmente se carece de ese insumo para la pesca, lo cual impacta y limita negativamente la posibilidad de realizar labores de pesca cotidianas por parte del sector pesquero.

4-Que bajo criterios de conveniencia, utilidad y necesidad; así como contándose con el criterio técnico de la Comisión Nacional de Veda; dadas la necesidad de garantizar carnada a la flota pesquera, estiman conveniente los Señores Directores, bajo las argumentaciones de peso dichas, modificar el Acuerdo AJDIP/185-2015, respecto a la posibilidad de realizar faenas de pesca de manera normal, por parte de la flota Semiindustrial Sardinera, conforme se ha establecido en los considerandos enunciados del presente Acuerdo, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Modifíquese el por tanto 2° del Acuerdo AJDIP/185-2015, para que se lea de la siguiente manera: “2-Asimismo se establece una veda para la pesca Semi-industrial sardinera bolichera (cerco), en el área comprendida por una línea imaginaria que va desde Punta Torres conocida como Peñón (84°43’52” Longitud Oeste, 09°53’31” Latitud Norte) al Faro de la Isla Negritos afuera (84°49’35” Longitud Oeste, 09°49’14” Latitud Norte) y desde ahí hasta la parte este de Punta Cuchillo en la Península de Nicoya y de esta líneas aguas adentro hasta la desembocadura del Río Tempisque. Para la pesca Semi-industrial camaronera de arrastre se establece la veda en el área comprendida por una línea imaginaria que va desde la desembocadura del Río Agujas (84°39’15” Longitud Oeste, 09°43’20” Latitud Norte) al Faro de la Isla Negritos afuera (84°49’35” Longitud Oeste, 09°49’14” Latitud Norte) y desde ahí hasta la parte este de Punta Cuchillo en la Península de Nicoya y de esta líneas aguas adentro hasta la desembocadura del Río Tempisque. Para ambas flotas la veda comprenderá desde el 15 de mayo hasta el 14 de setiembre del 2015, ambas fechas incluidas”.

2-Las demás condiciones del Acuerdo supra, se mantienen invariables.

3-En razón de lo anterior y bajo criterios de conveniencia, necesidad y oportunidad, con sustento en el criterio vertido por la Comisión Nacional de Vedas, se deja sin efecto la solicitud de criterio remitida a la Comisión Científico Técnica.

4-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco. Vota en contra el Sr. Elías Gutiérrez Aragón, razonando su voto con sustento a que no está de acuerdo que se modifique con sustento en dos aspectos; primero, en sesiones pasadas el Director Técnico manifestó que hay un faltante de sardina que no se ha podido recuperar en los últimos treinta años, y por otro lado ha conversado con pescadores del sector siguiendo adelante del Río Agujas que con normalidad los barcos salen a pescar ahí, entonces cual es el problema que los barcos no pueden salir a pescar sardina, si nuestro Director Técnico que es la última palabra en conocimiento de la problemática que tenemos con las especies nos dice que casi no hay sardina que en los últimos años no se ha recuperado y venimos a modificar el acuerdo que dice que ya estaba vedado esa parte y se les había dado el espacio únicamente para carnada.

ARTICULO VI

Cierre

Al ser las quince horas, se levanta la sesión.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.